



**ACUERDO NÚMERO 073 DE 2019
(13 de agosto)**

"Por el cual se confiere el Título de Médico"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas mediante Acuerdo 025 del 02 de julio de 2004 del Consejo Superior así como el Acuerdo No. 007 del 12 febrero 2019, y

CONSIDERANDO

Que un (1) estudiante del Programa de Medicina de la Facultad de Salud, cumplió con las formalidades de que trata el artículo 33 del Acuerdo No.049 del 2004 y las demás normas de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo Título.

Que en sesión virtual del Consejo de Facultad de Salud del día 12 de agosto de 2019, mediante Acta No.033, se aprobó una (1) carpeta que contiene la documentación del aspirante a obtener el título de MÉDICO el próximo 30 de agosto en ceremonia solemne.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **MÉDICO** a:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN DAVID ADARMES VELASCO	1075300213	20131119958

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 30 de agosto de 2019 en ceremonia solemne tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 007 del 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente

LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.

Vigilada Mineducación

